

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NESTOR NORBERTO ZAINA

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Dist. De la 8va. Nom. De Rosario, a cargo de la Dra. Liliana A. Giorgetti (Juez), Secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo se hace saber que en autos "FUNES ATILIO ALBERICO s/ SU PROPIA QUIEBRA" (Expte. 999/06), se ha dispuesto que el Martillero Néstor Norberto Zaina Mat. 1404-Z- 17 ,venda por la forma venta bajo sobre con mejoramiento de oferta el día 22 de Octubre del 2009 a las 10,30 hs. Sala de Audiencias Juzgado Actuante, sito en calle Balcarce 1651 1er. Piso Rosario Sta.Fe el siguiente inmueble propiedad del fallido; las 2/8 P.I. de una unidad en Propiedad Horizontal señalada en el plano n° 142371/99 como U1(00-01), destinada a vivienda familiar, inscrita en dominio Matrícula 16-35077 / 1 , compuesta de una Sup. Exclusiva de 77,43mts2, una Sup. en Bienes Comunes 40,45 mts2, y un valor proporcional con relación al conjunto del edificio del (50%), la que forma parte de un edificio construido sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en esta ciudad en las inmediaciones del Barrio Belgrano, designado en el plano respectivo archivado en el Dpto. Topográfico de la Provincia Bajo el n° 14.677/57 , como lote n° 23 A, ubicado en Pje. Windels entre las calles Marcos Paz y San Luis a los 29,132 mts. De calle Marcos Paz hacia el Sur, compuesto de 7,36mts. de frente al Oeste, sobre Pje.Windels, por 13mts. de fondo lindando al Norte con Jesús González(según titulo), con el lote n°21 vendido a S.V.de Sanchez y en parte con el Lote n°16, al Este con parte del Lote n°23 B del citado ,plano y al Sur con parte del mismo lote, Sup.Total 95,68mts2.- Dominio: Tª 432 A, Fª 328, Nª ,199801 , Dpto.Rosario, Registro General informa :inmueble descripto a nombre del fallido en el Porcentaje expresado en el dominio indicado, se registran EMBARGOS: Presentación 380173/27/872004 por \$99.687,8l, Juzg. Federal n° 2 Rosario autos "FISCO NAC. D:G:I: c/ FUNES ATILIO ALBERICO s/ EJEC. FISCAL, (Expte. 10525/01).-INHIBICIONES: 1º) Tº1191 Fº 2140 Nº 322261 de fecha 16.03.07 por \$ 8.347.4l Orden Juzg. Dist, 6ta. Nom. Rosario autos CAJA DE INGENIEROS c/ FUNES MARIA CRISTINA S/ APREMIO (Expte.809/06) 2º) Tº 1181 Fº1984 Nº 322743 de Fecha 22.03.06 por \$31.982,60.- Orden Juzg. Federal Nº 1 Rosario autos "FISCO NAC. AFIP. c/ FUNES ATILIO ALBERICO s/ EJEC. FISCAL " (Expte.28346/99).- 3º Tº 17 IC Fº 259 Nº 339831 de fecha 08.05.07 por sin monto . Orden Juzg.Dist.8va. Nom. Rosario autos "FUNES ATILIO ALBERICO s/ SU PROPIA QUIEBRA" (Expte- 999/06) - 4º) Tº 118 I Fº 9728 Nº 392559 de fecha 13.10.06 por \$ 11.55l.- orden Juzg. Federal Nº 2 Secretaría B Rosario autos FISCO NACIONAL AFIP/DGI c/ FUNES ATILIO ALBERICO s/ EJEC. FISCAL (Expte. 4116/99) - 5º) Tº 118 I Fº 9731 Nº 392562 de fecha 13.10.06 por \$ 7.245.64.- Orden Juzg. Federal Nº 2 Secretaría B Rosario , autos " FISCO NAC. AFIP/ DGI c/ FUNES ATILIO ALBERICO s/ EJEC. FISCAL " (Expte. 4826/99—HIPOTECAS: no registra .- BASE \$ 12.000.- Las ofertas a partir de la base expresada deberán ser presentadas dentro de un sobre cerrado el cual se recepcionará en ete Juzgado Actuante, hasta el día anterior a la fecha de subasta 21.10.09 en horario del Tribunal .- El sobre llevará en su frente un texto que expresa el expediente con la referencia venta bajo sobre con mejoramiento de oferta inmueble calle Windels 941 Dpto. A, en el interior del sobre se hará constar, la oferta y una boleta de deposito en garantía de la oferta la cual no podrá ser inferior al 10 % de la oferta expresada, completando con los datos identificatorios del oferente (nombre o Razón Social), documento de identidad, domicilio real y especial , situación ante AFIP (CUIT o IVA), dicho deposito se realizará por ante el Nuevo Bco. De Santa Fe, Agencia Tribunales Rosario, sito Balcarce 1651 PB, en la cuenta judicial N° 284761/8, a la orden del Juzgado Actuante y para los autos caratulados de referencia , la oferta que no alcanzare el mínimo del valor de la base de venta , no se tendrá en cuenta a los efectos del procedimiento, para el caso de existir una única oferta y esta sea inferior a la base propuesta , quedará desierto el procedimiento, pero si esta única oferta, es igual o superior a la base, se la considerará como precio de venta, de ocurrir la existencia de más de una oferta que cumplan con las condiciones de ser aceptadas.,ante la presencia de los oferentes, ante la Actuaría,que presenciará y certificará el acto, la Sindicatura y el Martillero, se procederá en el día, hora y lugar indicado a la apertura de los sobres, respetando el número correlativo asignado a cada uno de ellos en su presentación, ante el acto de apertura de sobres, el oferente deberá estar presente en el mismo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto ante su ausencia, para el caso que resultare la mayor oferta y su oferente no se halle presente en el acto, si bien de acuerdo a lo expresado, se tendrá por desistida la oferta, esta misma será considerada como la base de venta y a partir de ella, respetando el orden de los sobres, los oferentes podrán ir mejorándola en una suma no inferior a los \$100.-,el oferente que no efectuare mejoramiento de oferta en su turno, perderá toda posibilidad de continuidad en el acto, agotado el mejoramiento de ofertas, quien haya resultado ser el último y mejor postor, será considerado como adquirente del inmueble, debiendo abonar en el acto, en dinero en efectivo, la diferencia que resulte de calcular entre el 10% ya depositado y el 10% del importe de su última oferta, todo, en la cuenta judicial de referencia, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de intimado el pago, luego de aprobada la venta, en el mismo banco y número de cuanta, todo bajo apercibimiento del art.497 del CPCC, además en este acto el comprador deberá abonar al Martillero actuante el 3% de comisión Ley 7547, deducido del precio de venta. Quien resulte comprador to-mará a su cargo la deuda que sobre el inmueble adquirido, se registra en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones a partir de la fecha declarativa de Quiebra 25/09/06.,(IVA si correspondiere). Además los gastos e impuestos a la transferencia, gastos, sellados y honorarios notariales, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regulaciones de planos y /o medianerías, en su caso. Entre otros se incluye de corresponder, Impuesto Pcial. de Ingresos Brutos art. 125 inc.F Cod. Fiscal El oferente que no resultare comprador y que ha depositado el 10% de seña, podrá recuperar dicho importe mediante oficio librado por él Juzgado Actuante, al Nuevo Bco.de Sta.Fe SA. Agencia Tribunales, a tales fines, el inmueble será exhibido a los interesados, el día habil anterior al día de la subasta de 10 a 11 hs. En autos en Secretaría , a disposición de los interesados, obran copia de títulos y acta de constatación del inmueble, no aceptándose luego de la venta, reclamos por faltas o insuficiencias en ellas , todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar, Dra. Mónica L Gesualdo, Secretaria, en Rosario a los 08 días del mes de Octubre de 2009.-

POR

DONATO POTENZA NIGRI

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 10ª Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "COMPAÑÍA FINANCIERA ARG. S.A. C/OTROS S/EJECUTIVO" (Expte. n° 656/95), se ha ordenado que el martillero Donato Potenza Nigri, matrícula 1629-P-147 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-7.685.542-8, proceda a vender en pública subasta el día 19 de OCTUBRE de 2009, a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros Rosario Entre Ríos 238, el siguiente bien inmueble: "La parte pro-indivisa proporcional del terreno que luego se deslindará, de las cosas comunes que se relacionarán y la totalidad de la UNIDAD U 2- PARCELA CERO-CERO DOS (00-02), con entrada común por la calle Pampa N° 6447, de esta ciudad de Rosario, y a la que se tiene acceso por el pasillo (bien común de uso común), está destinada a vivienda familiar, y se compone de: Galería, cocina-comedor, baño, dos dormitorios, todo de propiedad exclusiva, patio y escalera que conduce a la terraza, bienes comunes de uso exclusivo de esta unidad, incluida la terraza. Comprende una superficie de propiedad exclusiva de 52,20m2;superficie de bienes comunes de 86,04m.2.; lo que hace un total general de 138,24m2.,correspondiéndole un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del: 51%. -Son cosas comunes las que se relacionan en el Reglamento de Copropiedad y Administración." Inscripto el dominio al T° 680 F° 242 N° 189.350 PH Departamento Rosario. De informes registrales consta a nombre del demandado, quien no registra inhibiciones El dominio registra los siguientes embargos: 1°) al T° 117 E F° 4921 N° 379522, por \$ 3.250,00, del 28/08/2008, ord. Juzg. Distr. 10ª Nom. Rosario, autos Cía. Financiera Arg. S.A. c/Otros s/Cobro de Pesos- Ejecutivo. Clase Inscript.: Reinsc. de Emb. T° Ant. 107 E F° ant. 9035 n° 393758 de fecha 28/09/98; T° ant. 112E F° ant. 7249 n° 385496 de fecha 22/09/2003. 2°) al T° 115 E F° 1251 N° 319560 del 10/03/2006, por \$ 390, ord. Juzg. Distr. 10ª, autos Cía Financiera Arg. S.A. c/otros s/Cobro de Pesos Ejecutivo. Clase de Inscript: Reinscrip. Embargos T° ant. 105 E F° ant.3304 n° 329564; T° ant. 110 E F° ant.2435 n° 328525 de fecha 29/03/01. 3°) al T° 114 E F° 3185 N° 335130 del 10/05/05 por \$ 4.500,00, autos Cía Financiera Arg. S.A. c/Otros s/Cobro- Ejecutivo. Clase Inscript.: Reinscc. De embargos T° at. 109 E F° 3516 N° 337540 del 15/05/2000. El inmueble se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, conforme el acta de constatación obrante en autos, ofreciéndose con la base de \$ 11.231,10, desde donde deberán partir las posturas; de no haber ofertas, con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes, seguidamente saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal (\$ 2.246,22), como última base. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio ofertado más la comisión del 3% al martillero, todo en moneda de curso legal y el saldo previo de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo efectivo únicamente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones (IVA y gastos centrales, correspondiere). El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. No procederá la compra en comisión. Designase los días 15 y 16 de octubre de 15 a 16 hs a los fines de la exhibición del inmueble. Se encuentran agregadas en autos copias de escrituras cuyas enunciaciones sirven de suficiente titulo para esta venta, las que podrán ser revisadas por los interesados, advirtiéndose a los interesados que deberán conformarse con dichas constancias, no aceptándose reclamo alguno después del remate, por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaría, 9 de octubre de 2009. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 180 82242 Oct. 14 Oct. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ENRIQUE RAUL GAIA

Juez 1° Instancia de Circuito N°7 de la ciudad de Casilda, Secretaría que suscribe hace saber en autos: "COMUNA DE ARTEAGA c/Otros (L.E. N° 6.139.259) y/o sus herederos y/o actual propietario y/o quien resulte responsable sobre Apremio Fiscal" Expte. N° 1064/07, ha dispuesto que el Martillero Enrique Raúl Gaia, CUIT N° 20-06137553-9, el día 28 de octubre de 2009, a las 10 horas, o día siguiente de resultar inhábil el fijado, subaste públicamente en Juzgado Comunal de Arteaga, los siguientes inmuebles urbanos

correspondientes al Dominio anotado al Tº 185 A Fº 235 Nº 159748 Depto Caseros, ubicados en el pueblo Arteaga, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe forman parte de la manzana Nº56 del plano oficial de dicho pueblo, a saber: Primero: Lote Nº 8: se ubica en la calle Nº 11, a los treinta metros de la calle Nº 16 hacia el Sud-Este, mide: Diez metros de frente al Nor-Este, por Treinta metros de fondo; encierra una superficie de Trescientos metros cuadrados y linda: al Nor-Este, calle Nº 11; al Nor-Oeste, lote Nº 29; al Sud-Oeste, fondos lote Nº 19 y al Sud-Este, parte lote Nº 27, saldrá a la venta con la base de \$ 11.548 AII. Registro Gral. Informa en certificado "C" Nº149876-0 fecha 31/07/09, lote 28, manzana 56 de 300 m2 superficie, consta dominio anotado a nombre demandado al Tº 185 A, Fº 35 Nº 159748 Dpto. Caseros, no registra inhibiciones ni hipotecas, pero sí embargo al Tº 117 E Fº 5107 Nº 382138, inscripción 03/09/08, orden Juzgado: 2170000240007J. Circuito Nº 7 Casilda, Sta. Fe, Expte. Nº1064/07, oficio 1015, fecha 06/08/08, \$ 4.497,85, profesional Carlos Imbern, Pje. Médici 4830, Rosario en autos que ejecutan. Segundo: Lote Nº 29: contiguo al anterior, se ubica a los veinte metros de la calle Nº 16 hacia el Sud-Este, mide: Diez metros de frente al Nor-Este, por treinta metros de fondo; encierra una superficie de Trescientos metros cuadrados, y linda: al NorEste, calle Nº 11; al Nor-Oeste lote Nº 30; al Sud-Oeste, fondos lote Nº 19 y al Sud-Este lote Nº 28, antes descripto. Saldrá a la venta con la base de \$ 539 AII. Registro General informa en certificado "C" Nº149877-0 fecha 31/07/09, lote Nº 29, manzana 56 de 300 m2 superficie, consta dominio anotado a nombre demandado al Tº 185 A Fº 235 Nº 159748, Dpto. Caseros; no registra inhibiciones ni hipotecas pero si embargo al Tº 117 E Fº 5106 Nº 382137, fecha 03/09/08, Juzgado: 2170000240007J. Circuito Nº7 Casilda, Santa Fe. Expte. Nº 1064/07, oficio 1014, fecha 06/08/08, \$ 4.487,85, profesional Carlos Imbern, Pje. Médici 4830, Rosario, en autos que ejecutan. Condiciones de ventas: el lote primero Nº 28 saldrá a la venta con la base de \$ 11.548 A.I.I. y el lote segundo Nº 29 con la base de \$ 539 AII.; de no haber postores seguidamente se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores, por último con el 20% de la base. Los inmuebles salen a la venta en el estado de ocupación que surge en acta de constatación de Fs. 35. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del importe total del precio de adjudicación en concepto de seña y a cuenta del precio, además el 3% de comisión al martillero, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio el comprador lo abonará una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 497 del C.P.C.C.P.S. Fe. las deudas por impuestos, tasas, contribuciones serán a cargo exclusivo del adquirente así como el total de gastos e impuestos, honorarios e IVA si correspondiere por al transferencia y/o escrituración de los inmuebles. Títulos, constatación, y demás constancias agregadas en los presentes a disposición de los interesados, dejándose expresa constancia que después de la subasta no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de títulos. En caso de obtenerse los bienes a subastar en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. Previo a la aprobación subasta inmuebles, deberá oficiarse al Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario a fin de que se tome razón de la misma y acompañar el martillero el oficio debidamente diligenciado. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal. Los inmuebles podrán ser revisados los dos días anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y tableros del Juzgado. Lo que se hacer saber a sus efectos legales. Casilda, 6 de Octubre de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 81971 Oct. 14 Oct. 16

POR

ENRIQUE GAIA

Dispuso Juez 1º Instancia Circuito Nº 7 de Casilda, en autos: "COMUNA DE CHABAS c/OTROS (L.E. Nº 6.124.116 L.C. Nº 4.667.367) y/o herederos y/o propietario y/o responsable s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 186/07, que el Martillero Enrique Raúl Gaia, subaste públicamente en Juzgado Comunal de Chabás, día 26 de octubre 2009 a las 10 hs, o día hábil siguiente misma hora y lugar de resultar inhábil o feriado el fijado, los siguientes inmuebles en Block: "Un lote de terreno baldío situado en el pueblo Chabás, depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, individualizado como, lote "A-1" manzana 126 plano Nº 91.718 año 1977 confeccionado por el Agrimensor Ricardo Torresi, cuyo ángulo Este se ubica a los 20,15 mts de la línea de edificación de la calle Urquiza hacia el Sud-Oeste, y a los 35 mts de la línea de edificación de la calle San Martín hacia el Nord-Oeste y se compone de: 15 mts en cada uno de sus costados NorEste y Sud-Oeste, por 20,14 mts en cada uno de sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie total de 300,10 m2. Linda al Nord-Oeste con terrenos de la Comuna de Chabás; al Nord-Este con Carlos Juan Riva; al Sud-Oeste con Armando Eligi y al Sud-Este con el lote letra "A-2" del mismo plano de subdivisión. Dominio anotado al Tº 229 Fº 162 Nº 154733 Dpto. Caseros. Segundo: Dos lotes de terreno baldíos, situados en el mismo pueblo comprendidos en la manzana Nº 126 del plano oficial, señalados como Lotes números "6-a" y "6-b" en el plano Nº 76.399 año 1973, confeccionado por el Agrimensor Jorge Willems los que se deslindan: Lote "6a", ubicado con frente a calle Gral. Urquiza, a los 38 mts. de la esquina con la calle San Martín hacia el NordOeste, y se compone de: 12 mts de frente al Nord-Este, por 20,15 mts de fondo, encerrando una superficie total de 241,80 m2 formando ángulos internos de noventa grados, cinco minutos, cuarenta segundos, en sus vértices Norte y Sud, y de ochenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte segundos, en sus vértices Este y Oeste y linda: por su frente al Nord-Este con calle Gral. Urquiza; al Nord-Oeste, con Julio y Gilberto Gobby, al Sud-Este con el lote "6-b" del mismo plano y al Sud-Oeste, con propietario desconocido. Tercero: Lote nº "6-b", ubicado con frente a calle Gral. Urquiza, a los 26 mts de la esquina con la calle San Martín hacia el Nord-Oeste, y se compone de: 12 mts. de frente al Nord-Este, por 20,15 mts de fondo, encerrando una superficie total de 241,80 m2, formando ángulos internos de noventa grados, cinco minutos, cuarenta segundos en sus vértices Norte y Sud; y ochenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte segundos, en sus vértices Este y Oeste:

linda; por su frente al Nord-Este con la calle Gral. Urquiza; al Sud-Oeste, con propietario desconocido; al Nord-Oeste con el lote "6-a" y al Sud-Este con el lote "6-c" ambos del mismo plano. Dominio anotado al Tº 229 Fº 160 Nº 154732 Dpto. Caseros. Partida Impuesto inmobiliario Nº18-08-00-399.288/0001-1 superficie 783,70 m2. Informa Registro General en certificado "C" Nº 149.879-0 fecha 31/07/09, Dominio inscripto a nombre demandados al Tº 229 Fº 160 Nº 154.732 Dpto. Caseros, lote "6-a" manzana 126, plano 76.399/1973 no registra hipotecas. Informa un embargo en dos anexos al Tº 117 E Fº 4459 Nº 372328, Insc. 06/08/08, Juzgado 2000000240007J, Circuito Nominación 7 Rosario, Sta. Fe, Expte. Nº186/07 oficio 953, fecha 11/07/08, Prof. Ponzano Jorge, C. Casado 2123 Casilda. Por \$ 1.438,75, autos que ejecutan. Certificado C Nº149880-0 fecha 31/07/09 Dominio inscripto a nombre demandados al Tº 229 Fº 160 Nº 154.732, Dpto. Caseros, Lote "6-b" manzana 126, plano 76.399/1973, no registra hipoteca. Informa dos embargos en cuatro anexos al Tº 117 E Fº 2471 Nº 340854 inscripto el 08/05/08, Juzgado 2170000240007J Circ. Nº 7 Casilda, Sta. Fe. Expte. Nº 186/07 Oficio 538 fecha 29/04/08. Profesional Ponzano Jorge, Casado 2123, Casilda. \$ 1.438,75, autos que ejecutan. Embargo al Tº 117 E, Fº 4460 Nº 372329 insc. 06/08/08, Juzgado 2000000240007J. Circ. Nom. 7 Rosario, Sta. Fe. Expte. Nº 186/07, oficio 952 fecha 11/07/08. Prof. Ponzano Jorge, C. Casado 2123, Casilda. \$ 1.438,75, autos que ejecutan. En certificado C Nº 149878-0 fecha 31/07/09, informa dominio anotado a nombre demandados, al Tº 229 Fº 162 Nº 154.733 Dpto. Caseros, Lote A-1, manzana 126, 302,10m2, plano 78.275/1974, no registra hipoteca. Informa un embargo en dos anexos al Tº 117 E Fº 4460 Nº 372329, Insc. 06/08/08. Juzgado 2000000240007J. Circ. Nom. 7 Rosario, Sta. Fe. Expte. Nº 186/07, oficio 952, fecha 11/07/08, Prof. Ponzano Jorge. C. Casado 2123, Casilda. \$ 1.438,75, autos que ejecutan. En certificado C Nº 149878-0 fecha 31/07/09, informa cuatro inhibiciones. 1) al Tº 116 I Fº 11.400, Nº 408959 fecha 23/11/04, doc. Ident. L.E. Nº 6.124.116, por \$ 325.000. Juzgado Civil Comercial 1º Nominación de Venado Tuerto. Sta. Fe. Expte. Nº 1149/95. Oficio 2597, fecha 08/11/04. Prof. Martín Carlos, 25 de Mayo 681, 2600, Venado Tuerto. Banco de Santa Fe S.A. contra Otros s/Demanda ordinaria. 2) al Tº 116 I, Fº 11595 Nº 410854, fecha 29/11/04. Doc. Ident. L.E. Nº6.124.116, por \$ 130.000. Juzgado Civil Comercial 1º Nominación de Venado Tuerto, Sta. Fe. Expte. 1771/95, Oficio 2283, fecha 07/10/04. Prof. Martín Carlos, 25 de Mayo 681, 2600 Venado Tuerto. Autos Bco. de Santa Fe S.A. c/Otros s/Demanda Ejecutiva. 3) al Tº 119 I, Fº 1647 Nº 317543, fecha 02/03/07. Doc. Ident. L.E. 6.124.116, por \$ 260.000. Juzgado Civil Comercial 2º Nominación de Venado Tuerto, Sta. Fe. Expte. Nº 561/95, Oficio 2927, fecha 29/11/06. Prof. Martín Carlos Oscar, 25 de Mayo 681, 2600 Venado Tuerto, Sta. Fe. Autos Bco. de Santa Fe S.A. c/Otros s/demanda ordinaria. 4) al Tº 120 I, Fº 3583 Nº 336863, fecha 25/04/08, Doc. Ident. L.E. Nº6.124.116. \$ 45.632,12. Juzgado Civil Comercial y Laboral Nº 1, Casilda, Santa Fe. Expte. Nº 100/95, Oficio 459, fecha 15/04/08. Prof. Vives Luis María, Sarmiento 1896,2170 Casilda. Autos Nuevo Bco. Bisel S.A. c/Otros s/Demanda Ordinaria. Los inmuebles se subastarán según acta constatación fecha 26/03/09, a fs.61, ocupados, los que se ofrecerán a la venta en Block, con la base de \$ 49.578. A.I.I. Partida Nº18-08-00-399288/0001-1, Sup.786 m2, de no haber postores, seguidamente en segunda subasta se ofrecerá con la retasa del 25% \$ 37.183,50 y de persistir falta de oferentes por último sin base al mejor postor. Quién resulte comprador abonará acto subasta el 10% del precio total de su compra como seña y a cuenta de precio, además de la comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo; el saldo del precio lo deberá abonar el comprador al aprobarse judicialmente la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas adeudadas que recayeren sobre la totalidad del inmueble, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Los importes adeudados serán informados por el martillero en el acto del remate. En caso de compra en comisión, deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Oficiese a la Comisaría competente a los fines que por quién corresponda se disponga los medios necesarios para proveer de la debida custodia policial en el acto del remate, para preservar el orden y seguridad del mismo. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe: "Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) el que perturbare el orden en las secciones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2º) el que sin estar comprendido en el art. 237 impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones. "Exhibición inmuebles dos días antes subasta en horario de 10 a 12 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y tableros del Juzgado. Copias de títulos, constatación y certificados, agregados en autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna índole una vez efectuada la subasta. Casilda, 6 de Octubre de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.